



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/257

04/10/2023

2129

AUTOR/A: BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha solicitado el contrato de servicios para la redacción del Estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Plasencia-León con fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 24 de septiembre de 2023.

El presupuesto estimado de licitación alcanza los 967.612,8 euros (IVA incluido) y cuenta con un plazo de ejecución previsto de 24 meses.

En el momento actual la norma europea vigente sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte es el Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, en el que se establece la pertenencia a la red global de la línea objeto de la pregunta.

No se puede hacer efectiva la inclusión del tramo ferroviario Astorga - Plasencia en la Red Básica ampliada de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) porque no lo permite la metodología de la Comisión Europea. Esto no es impedimento para que se siga trabajando desde el Gobierno en el estudio de esta línea. Lo que ha hecho el Gobierno ha sido recuperarla como red global después de que la propuesta de la Comisión la eliminara completamente de la Red Transeuropea.

El Pliego y la memoria dicen que el tramo en cuestión pertenece a la red global porque el Reglamento en vigor en el momento de su elaboración y publicación así lo establece (REG UE 1315/2013). Las enmiendas del Parlamento a la propuesta de



revisión de la Comisión, a las que hace referencia la pregunta, no tienen carácter concluyente.

Madrid, 31 de octubre de 2023